

Signatura: REPL.VIII/3/R.5
Tema: 7
Fecha: 20 junio 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Hipótesis financieras para la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del
FIDA — Tercer período de sesiones
Roma, 8 y 9 de julio de 2008

Para **examen**

Nota para los miembros de la Consulta

Este documento se presenta a los miembros de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA para su examen.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Consulta, se invita a los miembros que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Munehiko Joya

Tesorero

Tel.: (+39) 06 5459 2251

Correo electrónico: m.joya@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Glosario	ii
Resumen operativo	iii
I. Hipótesis financieras para la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (2010-2012)	1
A. Introducción	1
B. Programa de trabajo para 2010-2012	1
C. Recursos necesarios	2
II. Estructura financiera del FIDA	3
A. Estructura y definición de los recursos	3
B. Necesidades de recursos: impacto de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados	3
C. Fuentes financieras vigentes para la Octava Reposición	4
D. Financiación propuesta para la Octava Reposición	7
III. Resumen de las hipótesis financieras	8
Anexos	
I. Supuestos de las hipótesis para la reposición	9

Glosario

Facultad para contraer compromisos anticipados (FCA)

En virtud de la FCA, el FIDA puede utilizar los reflujos futuros de préstamos como base para contraer compromisos para préstamos y donaciones, siguiendo así una práctica adoptada también por el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales.

Recursos comprometibles

Los recursos comprometibles son solamente los pagos que ya se han recibido en forma de efectivo o pagarés. De los recursos comprometibles se excluye el valor del instrumento de contribución con arreglo al cual no se haya hecho un pago en la forma de efectivo o pagaré (párrafo 15 b) i) de las actas del 34º período de sesiones de la Junta Ejecutiva [1988]).

Marco de sostenibilidad de la deuda

Se refiere al marco conjunto del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) dirigido a prestar asistencia a los países de bajos ingresos en sus esfuerzos para conseguir los objetivos de desarrollo que se han fijado, sin crear problemas de endeudamiento en el futuro. Las instituciones financieras internacionales utilizan la evaluación del riesgo de crisis de endeudamiento del Banco Mundial y el FMI para determinar el porcentaje de donaciones y préstamos que conformarán la asistencia destinada a cada país de bajos ingresos.

Iniciativa para el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME)

La Iniciativa para el alivio de la deuda de los PPME se emprendió en 1996 a fin de hacer frente al temor de que las deudas de los países pobres sofocaran los esfuerzos de reducción de la pobreza. La Iniciativa aboga por la disposición voluntaria de alivio de la deuda por parte de todos los acreedores, ya sean multilaterales, bilaterales o comerciales. En 1999, tras un examen exhaustivo efectuado por el Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento) y el FMI se decidió reforzar la Iniciativa, a fin de conceder alivio de la deuda a un grupo de países más amplio con mayor rapidez.

Sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS)

Se trata de un método interno dirigido a definir y establecer, para cada prestatario, un nivel de préstamo a plazo medio (asignación *ex ante*) con miras a prestar apoyo al programa de desarrollo del FIDA en el país.

Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP)

Presupuesto para los gastos globales relacionados con la elaboración, la supervisión y la ejecución de proyectos.

Recursos

Los recursos del FIDA son todas las contribuciones que éste reciba y los fondos obtenidos o que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo, de conformidad con la sección 1 del artículo 4 del *Convenio Constitutivo del FIDA* (artículo IV del *Reglamento Financiero del FIDA*).

Resumen operativo

1. En el presente documento se exponen las necesidades de financiación para la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, lo que abarca el programa de trabajo previsto y la manera en que deberán financiarse los gastos correspondientes mediante los recursos internos generados por la estructura actual (reflujos de los préstamos, ingresos en concepto de inversiones y utilización de los reflujos futuros de préstamos en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados) y los recursos externos (contribuciones de los Estados Miembros).
2. El documento se divide en dos secciones principales. En la primera se examinan, desde la perspectiva de los recursos necesarios, tres hipótesis financieras, cada una de las cuales prevé niveles diferentes de programa de trabajo y de contribuciones de los Estados Miembros para el período de la Octava Reposición (2010-2012). La primera hipótesis, que se utilizará como "hipótesis básica", se expuso en el segundo período de sesiones de la Consulta, celebrado en abril de 2008, y consiste en un programa de trabajo de USD 3 000 millones y un monto de USD 1 200 millones en concepto de contribuciones de los Estados Miembros. Partiendo de esta base se analizarán otras dos hipótesis: una de "mayor cuantía", con un programa de trabajo de USD 3 300 millones y contribuciones de los Estados Miembros por valor de USD 1 500 millones, y otra "de menor cuantía", con un programa de trabajo de USD 2 800 millones y contribuciones de los Estados Miembros por valor de USD 1 000 millones.
3. En la segunda sección se examina la estructura financiera del FIDA, así como los principales elementos que configuran los recursos de la institución, al tiempo que se define más claramente el impacto previsto en los recursos financieros durante el período de la Octava Reposición como consecuencia del alivio de la deuda concedido con arreglo a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y el marco de sostenibilidad de la deuda. Asimismo, se describen los distintos niveles de contribución de los Estados Miembros y de la facultad para contraer compromisos anticipados como medio de satisfacer las necesidades de financiación.

Hipótesis financieras para la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

I. Hipótesis financieras para la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (2010-2012)

A. Introducción

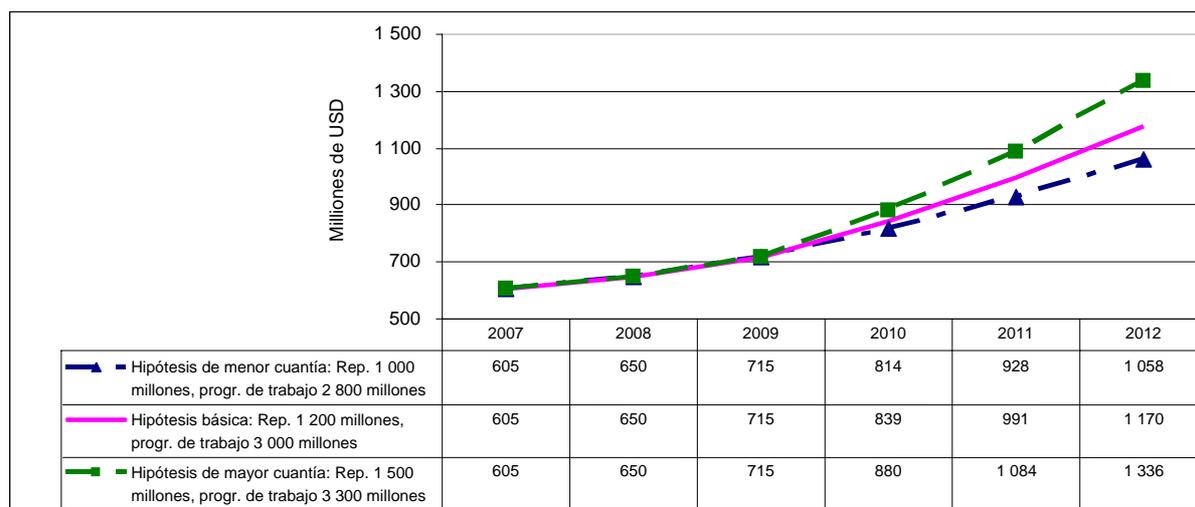
1. En el período de sesiones de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA celebrado en abril, el Fondo expuso sus argumentos a favor de un programa de trabajo de USD 3 000 millones entre 2010 y 2012. Sobre la base de la experiencia anterior del FIDA, un programa de trabajo de esa cuantía permitiría catalizar un monto análogo de cofinanciación, lo que resultaría en unas inversiones globales en respaldo de la reducción de la pobreza rural de unos USD 6 000 millones durante el período trienal de la reposición.
2. Según los debates mantenidos sobre la asistencia que se pediría al FIDA durante el período de la Octava Reposición y teniendo presente la solidez financiera de la institución, los recursos necesarios procederán de las contribuciones de los Estados Miembros, los reflujos de préstamos, los ingresos en concepto de inversiones y otros fondos internos mientras que el déficit se costeará mediante el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA).
3. A partir de la hipótesis básica presentada en el período de sesiones de la Consulta del mes de abril y atendiendo la solicitud de la Consulta, se han presentado dos hipótesis adicionales (para un programa de trabajo de mayor cuantía y de menor cuantía, respectivamente). A continuación se suministra información detallada sobre las tres hipótesis.

B. Programa de trabajo para 2010-2012

4. En el gráfico siguiente se muestra el crecimiento anual del programa de trabajo del FIDA con arreglo a los tres niveles: USD 2 800 millones; USD 3 000 millones, y USD 3 300 millones.

Gráfico 1

Evolución del programa de trabajo del FIDA según las tres hipótesis propuestas



- a) **Hipótesis de menor cuantía:** el programa de trabajo total ascendería a USD 2 800 millones, alcanzando unos USD 1 100 millones en 2012, es decir, el último año del período de la Octava Reposición.

- b) **Hipótesis básica:** el programa de trabajo total ascendería a USD 3 000 millones, llegando a cerca de USD 1 200 millones en 2012.
- c) **Hipótesis de mayor cuantía:** el programa de trabajo ascendería a USD 3 300 millones, alcanzando cerca de 1 300 millones en 2012.

C. Recursos necesarios

5. En el cuadro 1 figura un desglose resumido de los recursos necesarios y de las fuentes de financiación en vigor para los tres niveles de programa de trabajo mencionados. En el anexo se sintetizan los principales supuestos.

Cuadro 1

Recursos necesarios y fuentes de financiación para la Octava Reposición (en el equivalente de millones de USD)

	<i>Hipótesis de menor cuantía</i>	<i>Hipótesis básica</i>	<i>Hipótesis de mayor cuantía</i>
Necesidades en materia de recursos			
Programa de trabajo (préstamos y donaciones)	2 800	3 000	3 300
Pagos con arreglo a la Iniciativa relativa a los PPME	157	157	157
Presupuesto administrativo y Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP)	457	469	488
Total de las necesidades en materia de recursos	3 414	3 626	3 945
Fuentes internas de financiación con arreglo a las disposiciones vigentes			
Reflujo de préstamos	809	809	809
Otros*	252	252	252
Ingresos en concepto de inversiones	197	202	211
Saldo no utilizado de cinco años de la FCA	475	482	492
Total de las fuentes internas de financiación	1 733	1 745	1 764
Déficit de financiación para la Octava Reposición	(1 681)	(1 881)	(2 181)

* Reflujos de cancelaciones y reducciones de préstamos que pueden volver a comprometerse.

6. Las fuentes internas de financiación cubrirían la mitad de todos los recursos necesarios en el caso de la hipótesis de menor cuantía y la básica, y el 45% relativo a la hipótesis de mayor cuantía. Con objeto de financiar la cantidad remanente, el FIDA propone incrementar las contribuciones de los Estados Miembros además de modificar, de manera cautelosa, la FCA ampliando el límite de cinco años a siete años (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Hipótesis de financiación adicional para la Octava Reposición (el equivalente de millones de USD)

	<i>Hipótesis de menor cuantía</i>	<i>Hipótesis básica</i>	<i>Hipótesis de mayor cuantía</i>
Contribuciones de los donantes	1 000	1 200	1 500
Extensión de cinco a siete años de la FCA	681	681	681
Recursos adicionales totales	1 681	1 881	2 181

7. Tras un cuadro general de la estructura de los recursos del FIDA, en la segunda sección se ofrecen detalles en relación con las hipótesis financieras propuestas.

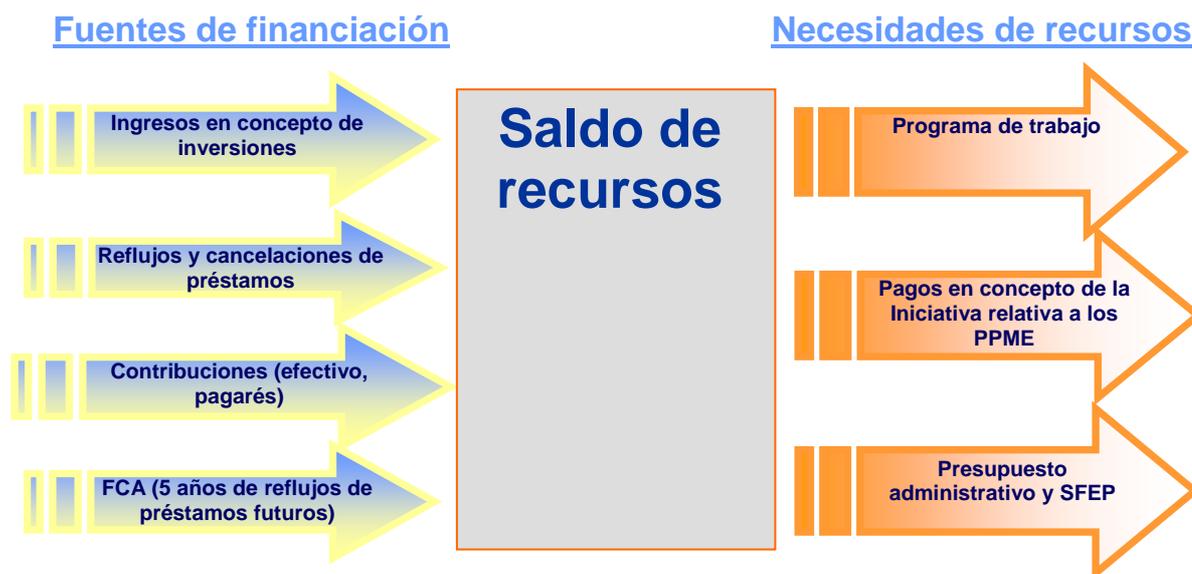
II. Estructura financiera del FIDA

A. Estructura y definición de los recursos

8. La estructura financiera del FIDA se basa en la definición de los recursos disponibles para compromisos establecida en el artículo 4 del *Convenio Constitutivo del FIDA*. Los recursos disponibles para compromisos son todos los activos en monedas de libre convertibilidad una vez deducidos los compromisos del FIDA para préstamos y donaciones.
9. De conformidad con la definición de los recursos del FIDA, las contribuciones se consideran tales cuando se abonan en efectivo o mediante el depósito de pagarés, en tanto que las obligaciones se consideran en la fase de compromiso, lo que se traduce en un enfoque prudente. Por esta razón, los recursos del FIDA están definidos por la financiación integral previa de los compromisos.
10. En 1997, el Consejo de Gobernadores del FIDA autorizó el ejercicio de la FCA a fin de cubrir la insuficiencia de recursos al aprobarse nuevos préstamos y donaciones. En cada período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprueba la cuantía total de compromisos que pueden efectuarse en virtud de la FCA.
11. En el gráfico 2 se ilustran las fuentes de financiación y las necesidades de recursos en el FIDA indicadas en el cuadro 1. Cada elemento se examina luego más a fondo.

Gráfico 2

Dinámica de las necesidades de recursos y las fuentes de financiación en el FIDA



B. Necesidades de recursos: impacto de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados

12. **Programa de trabajo.** Las necesidades del FIDA en materia de recursos están representadas en su mayor parte por los préstamos y las donaciones que se comprometen en cada período de reposición (véase el cuadro 1).
13. **Impacto de los pagos en concepto de la Iniciativa relativa a los PPME.** El FIDA se adhiere plenamente a la Iniciativa relativa a los PPME. Se calcula que el costo total de su participación en la Iniciativa global asciende a USD 707,8 millones en valores nominales.¹ Al 31 de diciembre de 2007, el FIDA había proporcionado USD 169,9 millones para aliviar la deuda de 22 países que habían alcanzado el punto de terminación. La financiación para el alivio de la deuda procede de contribuciones externas —de los Estados Miembros y el Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME administrado por el Banco Mundial—, y de recursos

¹ Al tipo de cambio de DEG/USD de 1,5759 (vigente al 31 de diciembre de 2007).

internos del FIDA. La suma remanente de USD 537,9 millones se distribuye en un período de 35 años, según se indica en el gráfico 3. Sobre la base de los supuestos más recientes, se calcula que los pagos totales en concepto de la Iniciativa relativa a los PPME en el período relativo a la Octava Reposición ascienden en las tres hipótesis a USD 157 millones.²

Gráfico 3

Impacto estimado de los pagos en concepto de la Iniciativa relativa a los PPME

14. **Presupuesto administrativo y Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP).** Todos los gastos imputables al presupuesto administrativo y el SFEP guardan relación con la consecución del nivel de programa de trabajo propuesto. En las tres hipótesis, se presupone un crecimiento del SFEP conforme al del programa de trabajo, mientras que se prevé un crecimiento de los costos administrativos de 2,0% anual en cifras reales. En conjunto, los dos costos representan un índice total de eficiencia³ equivalente a 16,3% para la hipótesis de menor cuantía, 15,6% para la hipótesis básica y 14,8% para la hipótesis de mayor cuantía. La suma del presupuesto administrativo y el SFEP representa el 13,4%, 12,9% y 12,4%, respectivamente, de los recursos necesarios totales.

C. Fuentes financieras vigentes para la Octava Reposición

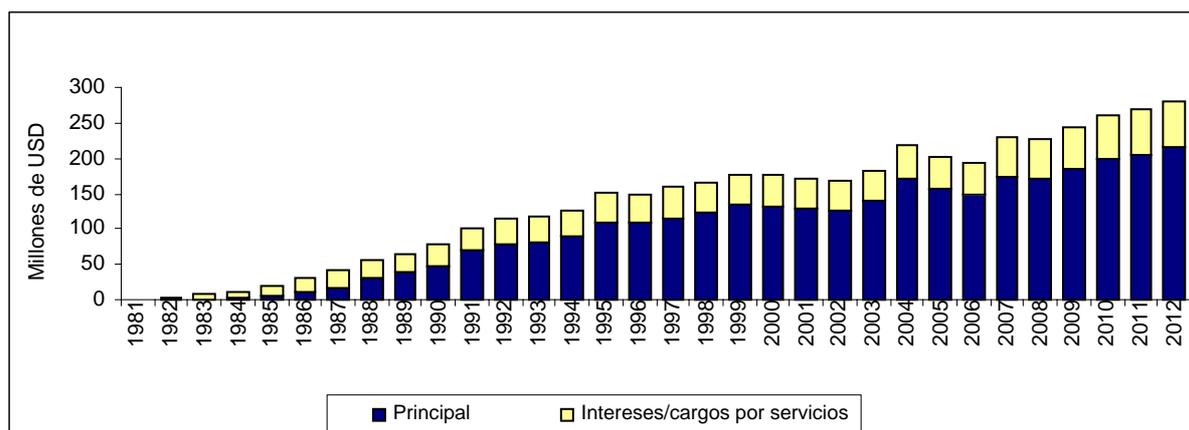
Reflujos de préstamos: impacto del marco de sostenibilidad de la deuda

15. Los reflujos de préstamos comprenden los reembolsos del principal y el pago de los intereses y los cargos por servicios. En los últimos 29 años, los reflujos de préstamos se han convertido en un recurso interno cada vez más estable (véase el gráfico 4). Actualmente, los reflujos anuales de préstamos ascienden a unos USD 200 millones, nivel que según las previsiones aumentará a medida que se amplíe el programa de trabajo del FIDA en los próximos años.

² Los pagos previstos en concepto de la Iniciativa relativa a los PPME en el período de la Octava Reposición ascienden a USD 166 millones. La cuantía de USD 157 millones se obtiene deduciendo el saldo de las contribuciones internas y externas aportadas anteriormente al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa relativa a los PPME.

³ Según consta en el documento EB 2007/92/R.2/Rev.1 relativo al programa de trabajo, el SFEP y los presupuestos administrativos y de gastos de capital, el FIDA ha adoptado como base de referencia un índice de eficiencia que comprende el presupuesto administrativo y el SFEP combinados como porcentaje del programa de trabajo.

Gráfico 4
Evolución de los reflujos anuales de los préstamos

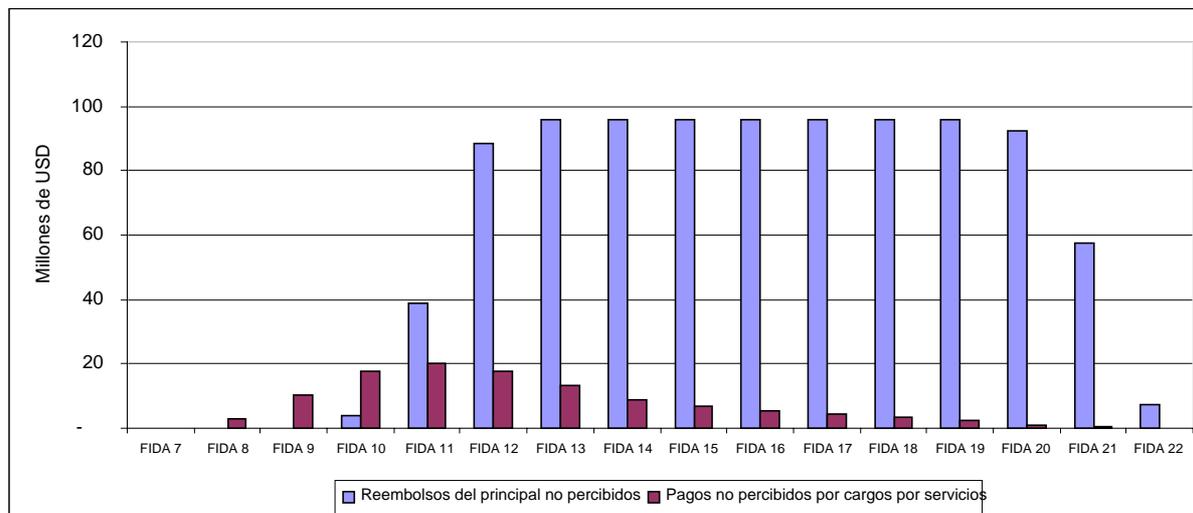


16. Desde 1997, el porcentaje medio de atrasos en los reflujos de préstamos frente al número total de préstamos pendientes de reembolso ha sido de 3%. Esta cifra representa una tasa media de recuperación de los préstamos de 97%, lo que evidencia el excelente historial de los Estados Miembros prestatarios con respecto al servicios de los préstamos.
17. **Impacto del marco de sostenibilidad de la deuda.** En abril de 2007, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, conforme a lo recomendado durante las consultas sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA. El impacto del marco de sostenibilidad de la deuda durante el período de la Octava Reposición se relaciona con los cargos por servicios que dejen de percibirse; el monto correspondiente, cuyo nivel es reducido (se calcula en USD 2,5 millones), ya ha quedado compensado por los reflujos de préstamos previstos. El FIDA adoptó el marco de sostenibilidad de la deuda con objeto de otorgar en forma de donaciones una porción de los préstamos concedidos en condiciones muy favorables. Los Estados Miembros convinieron en compensar integralmente al FIDA por los reembolsos del principal no percibidos con arreglo a un sistema de pago paulatino; no pondrán en marcha este mecanismo hasta que finalice el período de la Décima Reposición, debido a las condiciones muy favorables de los préstamos del FIDA (que prevén un período de gracia de 10 años). En el gráfico 5 se indica, a título ilustrativo, la situación general de los reflujos que dejarán de percibirse durante cada período de reposición, como resultado de los recursos comprometidos en forma de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda durante las reposiciones Séptima y Octava.

Gráfico 5

Reflujos que dejan de percibirse atribuibles a las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda

(aprobadas en los períodos de las reposiciones Séptima y Octava)



Otros reflujos

18. Las cancelaciones o reducciones de los montos originales relativos a préstamos y donaciones pasan a estar disponibles para otros compromisos.

Ingresos en concepto de inversiones

19. El FIDA se rige por el principio general de que las inversiones deben efectuarse con el propósito exclusivo de aportar y mantener recursos disponibles para compromisos que deberá utilizar el Fondo. Los objetivos que se persiguen, como consta en el *Convenio Constitutivo del FIDA*, consisten en "movilizar recursos financieros adicionales que estén disponibles en condiciones de favor a fin de fomentar la agricultura en los Estados Miembros en desarrollo".
20. Las consideraciones primordiales en las que se basa el FIDA para invertir sus recursos son la seguridad y la liquidez. Teniendo en cuenta estos elementos restrictivos, el FIDA procura conseguir el mayor rendimiento posible, de una manera no especulativa (artículo VIII del *Reglamento Financiero del FIDA*).
21. La cartera de inversiones, que al 31 de diciembre de 2007 tenía un valor aproximado de USD 2 500 millones, está invertida en títulos de renta fija de elevada calidad. La totalidad de los ingresos derivados de las inversiones se utiliza como parte de las fuentes internas de financiación destinadas a sufragar el programa de trabajo y los costos de funcionamiento del FIDA. Los recursos de la cartera de inversiones se comprometen en su totalidad en función de los préstamos aprobados.
22. Partiendo de estos parámetros, la política de inversiones prudente del FIDA tiene por objetivo conseguir un rendimiento anual neto de 3,5%. Si se examina la trayectoria durante el período de la Sexta Reposición (2004-2006) se observa que los rendimientos anuales de las inversiones fueron de 4,54%, 2,95% y 2,46%, respectivamente. En 2007, el rendimiento ascendió a 6,10%, un logro sumamente positivo para una cartera que se compone íntegramente de títulos de renta fija. Sin embargo, los resultados de las inversiones no están garantizados y son difíciles de prever de manera sistemática a causa de la elevada volatilidad de los mercados tanto en la actualidad como en el futuro inmediato. En consecuencia, a fin de contar con cierto grado de protección contra las incertidumbres inherentes a los resultados de las inversiones, en las tres hipótesis en cuestión se ha previsto un rendimiento de las inversiones de 3,0%.

Facultad para contraer compromisos anticipados

23. Según se menciona en el párrafo 10, la FCA se estableció en 1997. En las tres hipótesis planteadas, el saldo máximo no utilizado disponible para el ejercicio de la FCA (cinco años de reflujos futuros) en la Octava Reposición se sitúa entre USD 475 millones y USD 492 millones (véase el cuadro 1).

D. Financiación propuesta para la Octava Reposición

24. Sobre la base de los supuestos y las proyecciones que anteceden, las necesidades en materia de financiación que se exponen en el cuadro 1 podrían atenderse de la manera siguiente.

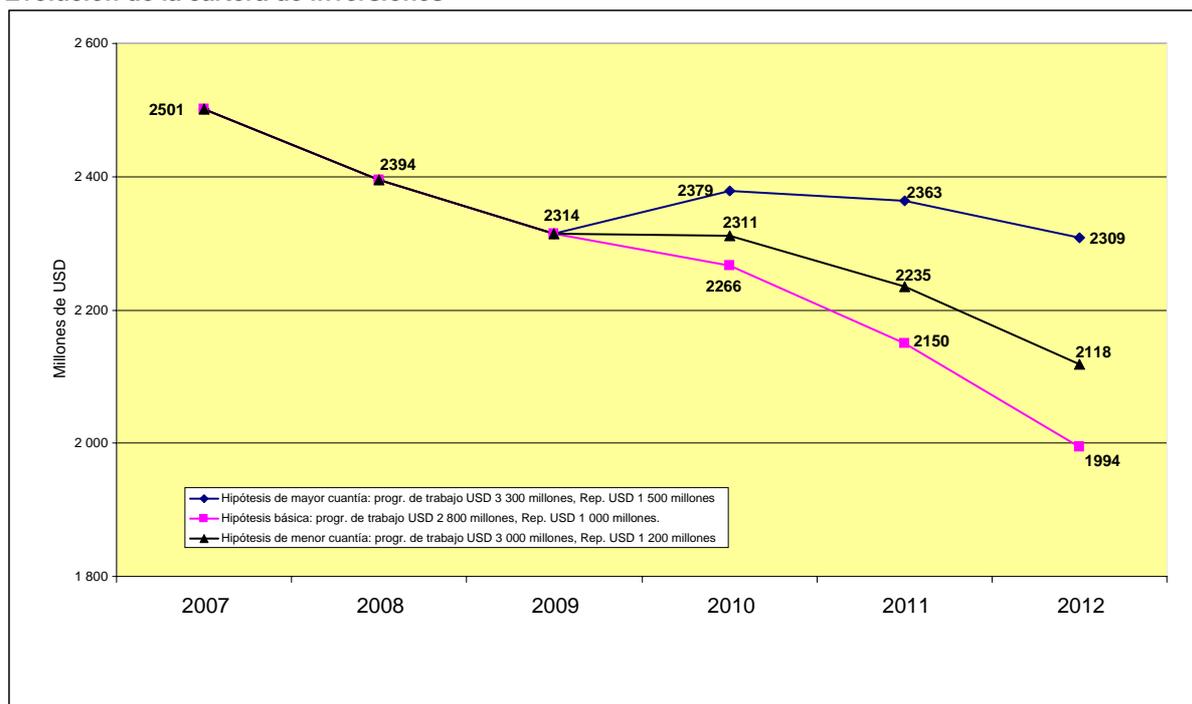
Contribuciones de los Estados Miembros

25. En las tres hipótesis, el nivel de las contribuciones de los Estados Miembros es de USD 1 000 millones, USD 1 200 millones y USD 1 500 millones, respectivamente, a los que corresponde un programa de trabajo de USD 2 800 millones, USD 3 000 millones y USD 3 300 millones, respectivamente. Los niveles de financiación de los Estados Miembros que se proponen cubrirían cerca de un tercio de los recursos totales necesarios, lo que representa una proporción similar a la Séptima Reposición.

Ampliación de la facultad para contraer compromisos anticipados

26. Las restantes necesidades en materia de financiación podrían satisfacerse mediante la ampliación a siete años del período de reflujos utilizables en virtud de la FCA, en lugar de los cinco años aplicados actualmente. Esto permitiría aumentar el programa de trabajo sin comprometer por ello la integridad financiera, a fin de atender la necesidad de efectuar desembolsos más elevados.
27. En diciembre de 2006, la Junta Ejecutiva aprobó la política de liquidez, en la que se establecía que la cartera de inversiones cubriría el 60% de los pagos brutos en efectivo previstos además de las necesidades imprevistas que se originaran cada año hasta el final de la Séptima Reposición. El marco de la política de liquidez se aplica de modo similar en el contexto de la Octava Reposición. En el gráfico 6 se muestra el saldo de la cartera de inversiones previsto a lo largo del período de la Octava Reposición para cada una de las tres hipótesis; puede observarse que según los cálculos, la cartera de inversiones seguirá situándose en torno a USD 2 000 millones – USD 2 300 millones.

Gráfico 6
Evolución de la cartera de inversiones



28. Al final de 2007, el monto acumulativo utilizado en virtud de la FCA ascendía a USD 585 millones y está previsto que aumente a USD 1 100 millones al concluirse el período de la Séptima Reposición. En el ámbito de las tres hipótesis, se prevé que al término de la Octava Reposición el nivel de utilización de la FCA corresponderá a 6,8 años (unos USD 2 300 millones). Se trata de un enfoque cauteloso, según se informa más detenidamente en una nota técnica separada sobre esta cuestión.

III. Resumen de las hipótesis financieras

29. Para recapitular, se exponen brevemente las tres hipótesis:
- Hipótesis básica.** El programa de trabajo total asciende a USD 3 000 millones y las contribuciones de los Estados Miembros a USD 1 200 millones. Al final del período de la Octava Reposición, la cartera de inversiones prevista asciende a USD 2 100 millones y el nivel de utilización de la FCA corresponde a 6,8 años.
 - Hipótesis de mayor cuantía.** El programa de trabajo total asciende a USD 3 300 millones y las contribuciones de los Estados Miembros a USD 1 500 millones. Al final del período de la Octava Reposición, la cartera de inversiones prevista asciende a USD 2 300 millones y el nivel de utilización de la FCA corresponde a 6,8 años.
 - Hipótesis de menor cuantía.** El programa de trabajo total asciende a USD 2 800 millones y las contribuciones de los Estados Miembros a USD 1 000 millones. Al final del período de la Octava Reposición, la cartera de inversiones prevista asciende a USD 2 000 millones y el nivel de utilización de la FCA corresponde a 6,8 años.

Supuestos de las hipótesis para la reposición

Supuesto

Marco de sostenibilidad de la deuda:	Según lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su 90º período de sesiones
Gastos administrativos:	Crecimiento de 2% anual en cifras reales durante la Octava Reposición
SFEP:	Crecimiento del SFEP acorde con el crecimiento del programa de trabajo
Tasa de rendimiento de la cartera de inversiones:	A partir de 2008, un 3% anual
Cargos por servicios/tipos de interés relacionados con los préstamos:	Según se informó a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2007
Costos relacionados con el alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa relativa a los PPME:	Alivio de la deuda concedido de acuerdo con un mecanismo de pago paulatino regido por un calendario de amortización
Tipo de cambio DEG/USD:	Se considera 1,5759 (vigente al 31 de diciembre de 2007)
